UNION TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

NIT: 901380586-1

CRA 64 97 68 Tel: 4674467 Fax: BOGOTA D.C. COLOMBIA

gerencia@utzona5.com

IVA Regimen común, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad Económica 8010.
Tarifa de Retención de ICA 13.8 x 1000 para Bogotá.

FACTURA DE VENTA

Número: -26

Fecha: 07/Octubre/2020

Cliente Beneficiario del servicio: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			**Fecha de Vencimiento:** 17/Oct/2020
NIT o C.C.: 900475780-1	**Sector:** SERVICIOS	**Contácto:** SANDRA BORRAE.	**Moneda:** PESOS
Dirección: CRA. 63 No. 14-97		**Ciudad:** BOGOTA D.C. - COLOMBIA	**Teléfono:** 4269800

Facturación por Computador Resolución DIAN No. 18763005743644 Fecha: 2020/05/07 **Rango: 1 a la 500**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	IVA %
SERVICIOS DE SEGURIDAD CONTEMPLADOS DENTRO DEL CONTRATO No. 541 DE 2020.		
SERVICIO DE ESCOLTAS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 CONTRATO 541.		
01-SERVICIO DE ESCOLTAS.	$9.582.652.477	0,00
02-AIU 15%.	$1.437.397.872	19,00

Base para reteica por servicios prestados ***0***

CUADRO RESUMEN

ESQUEMAS FACTURADOS EN DIAS

ITEM	DIAS	TOTAL
SALARIO ESCOLTAS	55.270	8.620.211.343
BONO BUEN SERVICIO	55.270	303.985.000
BONO DOTACION	55.270	245.862.165
SEGURO DE VIDA	55.270	79.543.865
CHALECOS ANTIBALAS	55.270	79.543.865
# ARMA Y MUNICION	40.791	147.825.333
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	48.465	105.680.905
SUBTOTAL	365.606	9.582.652.477
AIU 15%		1.437.397.872
TOTAL		11.293.155.944

CODIGO_REGISTRO: EXT20-00073235
FECHA:08-oct.-2020 11:41:07
RADICADOR: Parada Ríos, María Camila
DESTINO: Secretaría General

PARTICIPACION:	
CENTINEL LTDA. Nit. 820,001,482-6	34%
COBASEC LTDA. Nit. 891,801,317-1	10%
EXPERTOS SEGURIDAD LTDA Nit. 800,010,866-6	55%
SEGURIDAD SURAMERICANA Nit 860,058,002-5	1%

BASE DE RETENCIONES			
RETEICA (13,8*1000)		-	
RETEFUENTE (2%)	1.293.658.084	25.873.162	
RETEIVA (50%)	273.105.596	27.310.560	13.655.280
RETEIVA (15%)	273.105.596	245.795.036	36.869.255

NOS ACOGEMOS AL BENEFICIO DEL DECRETO 560 ART.12 SOBRE 10% DE PARTICIPACION DE COBASEC LTDA QUIEN ESTA EN LEY 1116.

VALOR EN LETRAS SON: ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE* * * * * * * * * * * * *

Total Bruto:	**$11.020.050.349**
Total IVA:	**$273.105.596**
Valor Total:	**$11.293.155.945**

DETALLE IVA: (Tasa, Base, Valor)

19.0 % $1,437,397,872 $273,105,596

La presente Factura de Venta es un título Valor(ley 1231 del 17 de julio de 2008) y causara intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la autoridad competente a partir de su vencimiento.

INFORMACION DE QUIEN RECIBE.	
Nombre	**Cedula o Nit**
Firma	**Fecha**

gerencia@utzona5.com

FIRMA AUTORIZADA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Yo, Cesar Giovanni Díaz Alvarado en mi condición de Revisor Fiscal de **CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA.** Identificada con **NIT. 820.001.482-6**, luego de examinar los libros de contabilidad de la empresa y de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, me permito certificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo la empresa, la cual ha realizado el pago de los aportes exigidos por la ley y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Así mismo certifico que la Sociedad CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA., ha cumplido con las obligaciones en los pagos de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Encontrándose a paz y salvo a la fecha.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 25 Ley 1607 de 2012, articulo 7 decreto 1828 de 2013 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003, decreto 014 del 09 de enero de 2014.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. a los 09 días del mes de Octubre 2020.

CESAR GIOVANNI DIAZ ALVARADO
Revisor Fiscal Principal
C.C 80.003.036 de Bogotá
Tarjeta Profesional 130.835-T

COBASEC-CERT-011-2020

El suscrito Revisor Fiscal principal de la Empresa
COBASEC LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN
NIT. 891.801.317-1

C E R T I F I C A:

1. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración de COBASEC LIMITADA - EN REORGANIZACIÓN la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de auditoría aceptadas en Colombia,

2. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo cotizado Pensión Septiembre y Salud Octubre del año 2020 El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Empresa como parte de su gestión, Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.

3. De acuerdo con la planilla Integral de aportes e información contable suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013,

4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

    a. Obtención de las planillas de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparada por la Empresa a través del sistema de liquidación y pago y correspondientes al periodo cotizado Pensión Septiembre y Salud Octubre del año 2020.

    b. Comparación de las planillas obtenidas según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Empresa.

    c. Que, de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes al periodo cotizado Pensión Septiembre y Salud Octubre del año 2020, según soportes de pagos efectuados el 6 de octubre de 2020.

    d. Que, la empresa se encuentra a paz y salvo los últimos seis (6) meses con las obligaciones del pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de aprendizaje; de acuerdo con las planillas pagadas relacionadas a continuación.

Fecha de pago	No Planilla	Valor	Fecha de pago	No Planilla	Valor
5/10/2020	9411394627	90.786.100	6/07/2020	9408118868	94.077.300
6/10/2020	9411308847	607.826.300	6/07/2020	9408102746	595.939.400
6/10/2020	9411292219	808.900	6/07/2020	9408114936	175.700
6/10/2020	9411295548	543.700	6/07/2020	9408115208	739.300
6/10/2020	9411294727	175.700	6/07/2020	9408116505	726.800
6/10/2020	9411294523	217.300	6/07/2020	9408117357	543.700
	TOTAL	700.358.000		TOTAL	692.202.200
Fecha de pago	**No Planilla**	**Valor**	**Fecha de pago**	**No Planilla**	**Valor**
4/09/2020	9410340395	91.784.300	4/06/2020	9406979650	49.234.600
4/09/2020	9410340805	601.802.000	5/06/2020	9407034245	321.127.800
4/09/2020	9410341758	826.100	5/06/2020	9407034786	63.600
4/09/2020	9410342325	543.700	5/06/2020	9407035639	471.800
4/09/2020	9410343528	181.500	5/06/2020	9407036565	268.500
4/09/2020	9410343593	379.000	5/06/2020	9407037068	315.500
	TOTAL	695.516.600		TOTAL	371.481.800
Fecha de pago	**No Planilla**	**Valor**	**Fecha de pago**	**No Planilla**	**Valor**
6/08/2020	9409288094	92.747.000	7/05/2020	9405927084	55.386.300
6/08/2020	9409280328	596.563.700	8/05/2020	9405942676	158.360.000
6/08/2020	9409282931	443.900	8/05/2020	9406011942	170.563.900
6/08/2020	9409284404	952.300	8/05/2020	9406004956	337.300
6/08/2020	9409285006	181.500	8/05/2020	9406004956	337.300
6/08/2020	9409285374	543.700	8/05/2020	9406008038	315.500
	TOTAL	691.432.100		TOTAL	385.300.300

e. Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondo de pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual esta certificación se emite en relación con el pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá a los seis (6) días del mes de octubre del año 2020, por solicitud de la Administración de la Empresa.

Cordialmente,

CLAUDIA CONSTANZA SANABRIA REYES
Revisor Fiscal -TP 125710 – T
En representación de la firma ACAD B.P.O. S.A.S.

Bogotá, octubre 05 de 2020
TS-531-2020

A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÒN - UNP

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, CERTIFICA QUE A LA FECHA, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, con Nit.: 800.010.866-6,** SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F.) y aprendices, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

Cordialmente,

Miguel Salcedo Fernández
Revisor Fiscal
TP 169348 -T
Delegado de Firma TS y Asociados Ltda

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

Bogotá, octubre 05 de 2020
TS-532-2020

A LA UNIÒN TEMPORAL OCCIDENTE COLOMBIANO 2019

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, CERTIFICA QUE A LA FECHA, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, con Nit.: 800.010.866-6,** SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F.) y aprendices, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

Cordialmente,

Miguel Salcedo Fernández
Revisor Fiscal
TP 169348 -T
Delegado de Firma TS y Asociados Ltda

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

Bogotá, octubre 05 de 2020
TS-533-2020

A LA UNIÒN TEMPORAL PROTECCION VIP 2020

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL, CERTIFICA QUE A LA FECHA, **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, con Nit.: 800.010.866-6,** SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F.) y aprendices, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003

Cordialmente,

Miguel Salcedo Fernández
Revisor Fiscal
TP 169348 -T
Delegado de Firma TS y Asociados Ltda

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

SEGURIDAD SURAMÉRICA
Protección con Calidad Humana

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá, en calidad de REVISOR FISCAL de la empresa SEGURIDAD SURAMÉRICA LTDA., con NIT. 860.058.002-5 (en adelante la Empresa) manifiesto bajo la gravedad de juramento que la Empresa ha cumplido en los últimos seis (06) meses a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y los aportes a la caja de Compensación Familiar en forma oportuna, encontrándose a Paz y Salvo.

Lo anterior dando cumplimiento a las disposiciones contempladas en el artículo 50 de la Ley 789 del 2 de diciembre de 2002 y Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 5 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente,

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
T.P. 34425-T
REVISOR FISCAL

VIGILADO Super Vigilancia R. 20184000037957 del 16 de mayo de 2018